

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MENORCA EN PROVINCIAS
Imp. de D. J. Fabregues. Remitiendo el importe
Tienda de D. D. Ofilia, de la suscripción por me-
dio de D. N. Fabregues, dió de libranza.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscriptores á 24 reales, por linea.
Los no suscriptores 12.
Y las repeticiones, á la mitad de precio.
Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la
dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

De las correspondencias particulares del
Lloyd Español.

S.R. DIRECTOR DEL LLOYD ESPAÑOL.

Callao 13 de febrero.

Muy señor mio: Ayer por fin se ha ajustado la paz con las condiciones que ya supongo sabrá V., y por lo tanto pasó enseguida a ocuparse de un incidente bastante desagradable que ha tenido lugar después de ajustada aquella.

El domingo 5 del corriente, de once a doce de la mañana, bajaron a tierra los oficiales y guardias Marinas franceses, con alguna maestranza y fogoneros, dirigiéndose la mayor parte de los primeros y algunos de los segundos á Lima en el tren de la una. Yo iba con estos que son amigos.

A nuestra llegada á la capital nada se advertía que presagiase los acontecimientos que tuvieron lugar mas tarde. Estaba yo paseando, serían como las cuatro de la tarde por una de las calles de Lima, cuando me encontré con el cónsul francés, el cual me anunció que tenía en su poder un telegrama del Callao en el que le participaba que por el populacho habían sido apedreados los tripulantes de nuestra escuadra, habiendo salido muerto un individuo cabo de mar y varios otros contusos; y después de darme esta noticia, me encargó que la pusiese en conocimiento de mis amigos. En busca de ellos corrí por la ciudad, y reuníndonos nombramos dos oficiales para que fuesen á casa del cónsul, á fin de que este señor se trasladase al palacio del gobierno, y le hiciera presente á este que los oficiales españoles que se encontraban en Lima, querían ser trasladados á sus respectivos buques.

bajo su más estrecha responsabilidad, toda vez que habían bajado á tierra en la seguridad y confianza de los tratados y de la sensatez de una población que creían culta.

Efectivamente así se hizo, y el cónsul, después de cumplir su encargo á nuestro gusto, nos volvió á mostrar otro despacho telegráfico en el que le advertían que había peligro grave en la vuelta de los oficiales y guardias marinas de la escuadra, y entonces dicho señor cónsul se ofreció como lo hizo a gestionar de nuevo con el gobierno, citándonos para las ocho de la noche en su casa.

Hasta dicha hora nadie nos incomodó para nada, pero ya en este momento, cuando nos hallábamos cerca del Consulado para cumplir la cita, los oficiales españoles sufrieron las rechizas y burlas del populacho: penetraron todos en casa del cónsul y supimos que el gobierno aconsejaba que permaneciésemos refugiados en el Consulado hasta tanto que se calmase la efervescencia popular, pues las autoridades no podían responder de la seguridad de nuestras vidas si intentásemos regresar al Callao, cuyo consejo aceptamos de por fuerza pasando la noche en el Consulado no sin dejar de oír durante ella varios tiros y gritos sediciosos, mientras que algunos españoles residentes en Lima llegaban al Consulado á visitar a los oficiales, trayéndonos noticias muy alarmantes del estado del Callao.

Llegó la mañana, y dos oficiales á quienes yo acompañaba quisimos ver en qué estado se hallaba la población Limeña; y apenas salimos á las calles pudimos notar las precauciones que el gobierno había tomado para nuestra seguridad. Un piquete de caballería

guardaba el Consulado, y la población se hallaba al parecer tranquila. Entramos en un café y nadie nos molesto, siendo servidos á nuestro gusto, y después volvimos al Consulado. Despues salieron otros oficiales y dos individuos mas, herrero el uno, y fogonero el otro, los cuales, menos afortunados que nosotros, fueron corridos á pedradas regresando al Consulado, algunos muy lastimados, y el fogonero con dos gravísimas heridas.

Serian las 10 de la mañana, se presentó el cónsul con un despacho del gobierno en que le manifestaba que la salida de algunos de los oficiales españoles había exasperado nuevamente los ánimos, y por consiguiente no podían aquellos abandonar el consulado hasta la media noche.

Llegó por fin esta hora ya deseada por todos, y efectivamente salimos del consulado acompañados del cónsul y escoltados por caballería é infantería que nos acompañó hasta el tren, y con un piquete de los últimos nos dirigimos al Callao, regresando por último á sus buques sin otra molestia, los 63 individuos de la escuadra que se hallaban aislados en Lima, entre los cuales había 15 oficiales, 17 guardias marinas, 23 hombres de maestranza y 8 fogoneros, todos los cuales á excepción de dos ó tres iban desarmados como que habían bajado á tierra de paseo.

Mientras esto tenía lugar en Lima, mas desagradables accidentes ocurrían en el Callao. Poco después de la partida para Lima de los oficiales y tripulantes á que me refería mas arriba, empezaron en el Callao apedreos parciales sobre varios individuos de nuestros buques.

A estas horas precisamente desembarcaban y se dirigían

barcaba el general Pareja con todos los comandantes que iban á visitar al prefecto del Callao, lo que efectivamente consiguieron sin ninguna novedad llegando si hasta ellos rumores a que no dieron el menor crédito cuando regresaban á los buques.

Los apedreos tomaron muy pronto mayor incremento y poco despues se hicieron formidables contra los individuos de la escuadra que se hallaban en tierra; hasta el punto llegaron que muchos de aquello se vieron en la necesidad de tirarse al agua para embarcarse en los botes mas cercanos, contra los cuales descargaban tambien las masas sublevadas enormes piedras; y entonces empezó á tener lugar una de esas escenas terribles, cuya sola narracion hace daño, concretome con decir a V. que lastimaron a muchos tripulantes, que hirieron otros y que mataron a un cabo de mar el cual vendió cara su vida pues portándose como un hombre mató tres y hirió gravemente cinco, revivió losé como fiera herida contra una turba de salvajes asesinos de 300 hombres que lo atacaban sin cesar por todos lados y con todas armas, con odio y ferocidad tal, que despues que lo rindieron de muerte arrastraron su cadáver por la poblacion con gritos de alegría.

En resumen el partido rojo rechaza los tratados celebrados con el representante de España, y trata por todos los medios de derrocar al gobierno que los ha hecho de modo amigo mio; que ahora puede decirse que nos encontramos peor que antes y al principio del fin, que Dios sabe cuál será el que tenga esta cuestión. Ya diré a V. en el proximo correo lo que de nuevo ocurrá y le enviaré copia de la nota enviada por el general Pareja al gobierno limeño. S. S., L. de C. Callao 13 de febrero.

Sr. Director de *El Lloyd Español*:

Muy señor mío: Concluidos que fueron los tratados el 28 anterior, fué aludido el pabellon nacional por la escuadra peruana, y el de esta república por la escuadra española simultaneamente con 21 cañonazos, saliendo los dos primeros tiros de la capitana del Peru y sucesivamente luego uno por uno los dos buques.

El 5 bajaron á tierra 70 oficiales de guerra y 90 oficiales de mar y infantería: serian las once de la mañana cuando desembarcaron y estuvie-

ron hasta las dos sin novedad, en cuya hora, bajo el pretexto de que era muy inclinado el gobierno á los españoles, los peruanos pretendieron insurreccionarse; pero no lo consiguieron y entonces el pueblo armado de piedras empezó á perseguir y cargar sobre los nuestros en terminos tales que los obligaron á reembarcarse con algunos contusos.

Un cabo de mar nuestro, viéndose acosado en aquellos momentos por todas partes, sin tener por donde escapar desenvainó su cuchillo y revolviéndose como una fiera contra sus perseguidores, arremete á ellos, matando 3 e hiriendo 5 de gravedad, hasta que al cabo, alcanzándole el golpe de una enorme piedra, cae mortalmente en tierra, delante de un piquete de 50 hombres, de donde la canalla peruana lo arrancó para arrastrarlo y destrozarlo por las calles de la población. ¡Lástima de hombre, malventurado marino. Era un valiente digno de mejor suerte.

El almirante Pareja quiso hacer en seguida un desembarco con mil hombres, con ánimo de destruir el Callao; pero la oficialidad toda estaba en Lima y temió comprometer un lance, por lo cual varió de pensamiento y procedió con prudencia hasta reunir sus oficiales que vinieron al siguiente dia escoltados por fuerzas limeñas.

El general pasó entonces notas encigadas pidiendo la destitución de todas las autoridades políticas, á cuya petición accedió el gobierno seis dias después.

Entre tanto las casas de los españoles residentes en el Callao fueron destruidas por el pueblo durante la sublevación y completamente saqueadas, y los hijos de España tuvimos que emigrar para no ser bárbaramente asesinados por los infames amotinados.

Esto no está tranquilo today, digase lo que se quiera; ayer mismo se ha descubierto un plan de revolución que espanta. Se trataba de asesinar al presidente y á los ministros y despues pasar á cuchillo á todos los españoles. En mi juicio estamos ahora peor que nunca: del cielo nos venga el remedio de semejante situación.

Soy como siempre su afectísimo.—

E. de P.

MAHON.

Publicamos á continuacion las disposiciones adoptadas por el señor Sub-gobernador para que desde el dia 1º de abril próximo cese la mendicidad pública, y el acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación de Beneficencia domiciliaria, dando principio desde el mismo dia á la asistencia de los pobres de este distrito municipal.

Subgobierno de Menorca.

D. Fermín Abella y Blave, Gefe honorario de Administración de 3.^a clase, abogado de los Tribunales del Reino y Sub-gobernador de la isla de Menorca

Hago saber: que existiendo en esta ciudad establecimientos de Beneficencia donde recoje la Administración pública á los pobres enfermos, incluyéndose además en el presupuesto de aquel ramo respetables sumas, que se invierten en la asistencia domiciliaria de los necesitados y habiéndose últimamente creado una asociación cuyo único y laudable objeto es llevar á los menesterosos los consuelos y auxilios materiales, que no podrían ó sería difícil quisieran recibir separados de sus familias y lejos de su humilde hogar; he adoptado las disposiciones siguientes:

1.^a Desde el dia 1.^o del próximo abril queda prohibido implorar la caridad pública en las calles y puertas de las casas de esta población y las de Villa-Carlos, San Luis y San Clemente.

2.^a La Autoridad que en uso de sus atribuciones, hubiese concedido licencias para mendigar cuidará de recogerlas desde luego y se abstendrá en lo sucesivo de concederlas.

3.^a El mendigo que contraviniendo á lo dispuesto, y en infracción de los artículos 263 y 264 del Código penal fuése hallado pidiendo limosna, será entregado á los Tribunales para la aplicación de la pena correspondiente á su delito.

4.^a Caso de que el mendigo fuese menor de 14 años, ó estuviese imposibilitado para trabajar se adoptarán respecto al mismo, según los casos, las medidas que se juzguen mas oportunas.

5.^a El mendigo que intentase penetrar en casa, habitación ó lugar cerrado bajo la escusa de implorar la caridad, será sometido á los Tribunales para la aplicación de la penalidad que el art 261 del Código, señala para los vagos.

6.^a Los Sres. Alcalde y Tenientes de Alcalde, los Pedáneos de este distrito y todos los dependientes de mi autoridad, quedan encargados de velar en el círculo de sus funciones y bajo su mas estrecha responsabilidad para la rigurosa observancia de las antecedentes disposiciones. Mahon 27 Marzo de 1865.—FERMIN ABELLA.

Asociación de Beneficencia domiciliaria de esta Ciudad.

Recuérdenlo por las Comisiones de distrito los datos necesarios para distribuir lo

mejor y mas equitativamente posible los recursos con que cuenta la asociación, y habiendo adoptado la Junta Directiva los acuerdos y medidas que ha considerado conducentes al mismo objeto, ha determinado que el dia 1º de abril próximo se dé principio á la asistencia de los pobres de esta ciudad y su distrito municipal, con arreglo á la clasificación que tienen formada dichas comisiones, según sus respectivas necesidades, y tambien á la recaudación de las cuotas mensuales de los suscriptores.

Lo que se publica para los efectos convenientes. -- Mahon 24 de marzo de 1865. -- El Vice Presidente. -- José Soler. -- P. A. de la J. D. -- Ramón Ballester V. Scio.

Siempre hemos procurado hacer patentes los servicios que prestan al país las personas que por él se interesan, y por lo mismo copiamos con el mayor gusto la siguiente carta que nos dirigen de Ferrerias.

Ferrerias 24 marzo 1865.

Sr. Director del DIARIO DE MENORCA.

Muy señor mio: Considero un deber manifestar á V. el grato e indeleble recuerdo que los habitantes de esta población conservarán de la visita con que se dignaron honrarla los señores D. Fermín Abella, subgobernador civil de la isla, y D. Jaime Moncada y Soler, diputado provincial por la misma, esperando que por medio de su apreciable periódico se haga público el interés con que ambos señores han mirado las mejoras positivas del pueblo de Ferrerias, y el debido reconocimiento que les tributa su agradecido vecindario.

El objeto de la visita ha sido el tocar, el ver de cerca las mejoras de que carecen estos moradores, y se hallan más intimamente relacionadas con la prosperidad, el bienestar, la vida de los mismos, y remover en cuanto fuese posible las causas que se opusiesen á su realización: objeto noble, filantrópico y del que han logrado el fruto que apetician, pues que han visto allanadas las dificultades con que siempre se ha luchado para dotar al vecindario de aguas potables de buena calidad, y lo que podrá conseguirse en breve y con poco costo, gracias á la generosa cesión que el señor D. Rafael Febrer ha hecho de una fuente que se halla en uno de los inmediatos predios de su propiedad.

Vieron tambien el estado del camino, cuya recomposición subvencionó la exma. Diputación provincial, y que ha servido de un grandísimo recurso para los jornaleros que se hallaban en suma miseria, visitando igualmente las escuelas públicas de niños y niñas, de las que se mostraron complacidos por su buen estado.

Durante su permanencia, que lo fue en los días 21 22, han recibido las mas reiteradas y afectuosas demostraciones de las autoridades locales y personas principales de la villa, y mostrándome, como

debo, fiel intérprete de los sentimientos de gratitud y profundo reconocimiento de que se hallan poseídos estos habitantes hacia los referidos señores Subgobernador y Diputado provincial, no puedo menos de rendirles en nombre propio y en el de todos, un expresivo voto de gracias, como débil tributo de lo mucho que les somos deudores. — Juan Allés.

Al amanecer. Fue encontrado ayer en la calle de San Jorge de Villa-Cárlos un cabo de artillería muerto, al parecer, de mano armada.

Muchos años hacia que no habíamos tenido el sentimiento de anotar un suceso de esta naturaleza, siempre doloroso y lamentable, y quiera Dios que nunca haya de ocupar nuestra pluma ni causar la afliccion de estos pacíficos moradores.

Los juzgados respectivos instruian las competentes diligencias en averiguacion del perpetrador del delito.

NOTA de las cartas que se hallan detenidas en la Administración de Correos de esta ciudad por falta del correspondiente franqueo.

D. Miguel Monserrat, *Paima*.

” José Ocaña, *Alcaudete*.

” Mariano Pons, para entregar á D. Antonio Plána, *Puerto-Cabello*.

En la sección correspondiente verán nuestros lectores anunciada con el título de *RISAS Y LAGRIMAS*, una colección de seguidillas por D. Juan de la Puerta Vizcaíno.

Los merecidos elogios que en general se le han tributado forman su mejor recomendación y para que puedan juzgarla nuestros lectores á continuacion insertaremos, sin escojer, dos de sus composiciones, pues en cualquier parte que el libro se abra se encuentran lindas y hermosas producciones que commueven y encantan.

El señor Vizcaíno haria pues un gran servicio á las letras en la reproducción de su correcta obra.

He aquí las dos composiciones:

AL RÚ RÚ,

CANCION PARA DORMIR NIÑOS,
dedicada

á la niña Alice Delrien.

—
Duerme, blanca azucena,

lirio del valle,

cáliz de pura esencia,

sueño de un ángel;

duerme tranquila,

alma de quien te adora,

duerme, hija mia.

Al rú rú,

duérmete, niña hermosa,

que viene el bú.

La Virgen con su manto
tu frente cubre,
y te mece en su lecho
de blancas nubes.

Duerme tranquila,
tu madre con su aliento
te dará vida.

Al rú rú, etc.

Te da la flor su esencia,
su trino el ave,
el agua su murmullo,
y el aura suave
pasa rizando
tus dorados cabellos,
que son mi encanto.

Al rú rú, etc.

Con su inocente canto
la golondrina,
dice que de tu sueño
la dicha envidia;
puede envidiarle,
que es tu sueño, hija mia,
sueño de un ángel.

Al rú rú, etc.

Los ángeles del cielo
batén sus alas
sobre tu pura frente
de arniño y nácar:
son tus hermanos;
duerme, niña, tranquila,
que están velando.

Al rú rú, etc.

El amor que en tu pecho
para mí encierras,
irá desapareciendo
con tu inocencia.

Ay, pobre madre,
hasta el amor del hijo
llega á faltarle!

Al rú rú,
duérmete, niña hermosa,
que viene el bú.

LA AMISTAD.

La amistad en los hombres
es mercancía;
según es de explorable
así se estima:
que en estos tiempos,
tu vales cuanto tienes,
ni más, ni menos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

| Días. | Barom. las 6 m. | Termom. centig. | | Higr. 9 m. | Piovim. en milim. | Serieudad media | Viento reinante. |
|-------|--------------------|--------------------|------|---------------|----------------------|--------------------|---------------------|
| | | Máx. | Min. | | | | |
| 26 | 762.5 | 9.2 | 4.5 | 78 | 5 | NE. flojo. | |
| 27 | 754.7 | 12.5 | 8 | 79 | 7 | S. | " |

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 5 horas y 51 ms.—Pónese á las 6 h. y 20 ms.

LUNA.—Sale á las 6 h. y 29 ms. de la M.—Se pone á las 8 h. y 7 ms. de l. T.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santa de hoy.
San Sisto III papa.

EL DIARIO DE MENORCA.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

Santo de mañana.

San Quintín mártir y San Eustasio abad.

ORDEN DE LA PLAZA

del 27 de Marzo de 1865

Servicio para el 28.

Gefe de dia: el teniente coronel general D. Joaquín Bañeras y Gordell, comandante del regimiento infantería de la Princesa núm. 4.— Parada, Princesa y Galicia.— Hospital y provisiones, Galicia.— El T. C. Sargento Mayor.— Luis Pianas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS

De New Castle en 31 días bergantín noruego Julia, de 218 ts., cap. Mr. Jacobsen, con 10 trip. y carbon de piedra.

SALIDAS

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo Menorca, de 128 ts., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 30 pas., varios efectos y la correspondencia.

AVISOS OFICIALES.

D. Juan Mercadal y Portella Alcalde constitucional de esta ciudad.

HAGO SABER: Que el domingo dia 2 de abril próximo venidero se verificará en esta Sala Consistorial, empezando á las siete de la mañana, el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento de esta ciudad y su distrito municipal para el reemplazo del ejército del corriente año.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados. Mahón 25 de marzo de 1865.— Juan Mercadal.

Alcaldía Constitucional de Mahón.

Resuelto este Ayuntamiento á allanar, en cuanto sea posible, las dificultades que puedan ofrecerse para el cumplimiento del bando publicado en el corriente al objeto de evitar que viertan aguas sucias e innundíen las calles de esta ciudad, ha acordado formar por medio de comisiones de su seno, una estadística referente á letrinas y sumideros, á la cual se dará principio en la tarde del jueves próximo 30 del corriente.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los vecinos de este asentamiento. Mahón 28 marzo de 1865. Juan Mercadal.

Don Ramon Salinas y Góngora, Juez de primera instancia y Hacienda del partido de Mahón.

HAGO SABER: Que el dia 10 de abril próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado á voluntad de sus dueños, siendo la postura competente, á la venta en pública subasta de cuatro solares sitos en la calle de Orfila de esta ciudad pertenecientes á la herencia de D. Juan Sanz y Roca; con arreglo al pliego de condiciones que otra en poder del pregonero público: pues así lo tengo mandado por auto de hoy en el expediente pendiente en este juzgado sobre venta de fincas de dicha herencia. Mahón 20 marzo de 1865.— Ramon Salinas y Góngora.— Por su mandado.— Juan Pons Esn.

HAGO SABER: que el dia 18 de abril próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado á voluntad de sus dueños, siendo la postura competente, á la venta en pública subasta de una casa sita en esta ciudad y calle de Anuncivay número dos procedente de la herencia de Martín Pons y Tuduri, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público: pues así lo tengo mandado por auto de hoy en el expediente de jurisdicción voluntaria pendiente en este Juzgado sobre venta de dicha finca. Dado en Mahón á veinte y cuatro de marzo de mil ochocientos sesenta y cinco.— Ramon Salinas y Góngora.— Por su mandado.— Juan Pons Esn.

Sorteo 13.
En el sorteo de la rifa que se celebró ayer á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

| Suertes. | Rn. | Suertes. | Rn. | Suertes. | Rn. |
|----------|------|----------|------|----------|------|
| 227 | 80 E | 1589 | 160 | 3554 A | 80 E |
| 769 | 120 | 1590 | 20 A | 3699 | 120 |
| 886 | 20 A | 1623 | 20 A | 3713 | 80 E |
| 887 | 160 | 1624 | 200 | 3975 | 120 |
| 888 | 20 A | 1625 | 20 A | 4208 | 80 E |
| 939 | 80 E | 1825 | 120 | 4231 | 80 E |
| 958 | 80 E | 1886 | 60 A | 4277 | 80 E |
| 1212 | 80 E | 1887 | 2000 | 4485 | 20 A |
| 1344 | 120 | 1888 | 60 A | 4486 | 300 |
| 1381 | 40 A | 1930 | 80 E | 4487 | 20 A |
| 1382 | 500 | 1979 | 80 E | 4573 | 20 A |
| 1383 | 40 A | 2025 | 80 E | 4574 | 160 |
| 1420 | 80 E | 2032 | 80 E | 4575 | 20 A |
| 1466 | 120 | 2241 | 80 E | 4583 | 80 E |
| 1475 | 20 A | 2397 | 20 A | 4615 | 20 A |
| 1476 | 160 | 2598 | 160 | 4616 | 160 |
| 1477 | 20 A | 2599 | 20 A | 4617 | 20 A |
| 1588 | 20 A | 3103 | 80 E | 4855 | 80 E |

En esta rifa se han distribuido 4950 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administración de Loterías de esta ciudad plaza de la Arravaleta n.º 5 de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahón 27 de Marzo de 1865.— El V. Srie. A. Jaime Ferrer.

ANUNCIOS.

LA ENCÍCLICA

DEL 8 DE DICIEMBRE DE 1864.

RELACIONES DEL PONTIFICIO DE PIO II CON LA

RELIGIÓN, LA MORAL Y LA POLÍTICA DE LA ÉPOCA DEFINIDAS EN AQUEL DOCUMENTO POR

D. EDUARDO M. VILARRASA, Pbro.

Un tomo en 8.º mayor de 112 páginas.— Precio: 4 rs.

El Comisionado en esta Ciudad es don Juan Cardona, Pbro., que vive en la calle de Isabel II núm. 20.

RISAS Y LAGRIMAS.

COLECCION DE SEGUIDILLAS, originales de

D. JUAN DE LA PUERTA VIZCAINO.

El indisputable mérito literario de esta obra ha hecho á su autor objeto de las más lisonjeras manifestaciones, de las que la prensa entera ha formado un justo eco, por la maestría, sentimiento y delicadeza con que ha sabido tratar en un metro, vulgar hasta ahora, asuntos filosóficos, ligeros, y de poesía descriptiva, formando un agradable conjunto de pensamientos escogidos, en los que resalta la moralidad del fondo entre lo sencillo de la forma.

Véndese esta colección, que forma un precioso y elegante tomo, á seis reales, en las principales librerías de Madrid y provincias, y en casa de su editor don Mariano Escrivano, calle del Príncipe, número 25, librería, quien lo remite á provincias, franco de porte, mandando libranzas ó sellos de franqueo al hacer el pedido.

Se admiten pedidos en esta redacción e imprenta.

CASA PARA ALQUILAR.

Calle de S. Fernando número 2.— Durán razon calle del Castillo número 44.

PARA ARGEL.

Saldrá á principios de la semana entrante la muy velera polaca goleta española Unión.

Admite cargo y pasajeros y despacha D. Miguel Monjo, Araval, 57.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.